

Componentes	Coordinador/a
Isabel del Hoyo Reyes (APNA - Cádiz) Ana Bollullo García (APNA - Cádiz) Luis Simarro Vázquez (APNA - Madrid) Joaquín Abad (APNA - Madrid) Rosa Álvarez Pérez (APNA - Cádiz)	Isabel del Hoyo Reyes Avda. José León de Carranzas, 26-10º R 11011 Cádiz e-mail: macduro@teleline.es

OCIO Y TIEMPO LIBRE

EL DERECHO AL OCIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La lucha por los derechos de las personas con discapacidad es un fenómeno relativamente reciente. Las personas con discapacidad han tenido que ir conquistando casi todos los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales que a todos ciudadanos y ciudadanas, otorga la Carta de la Naciones Unidas desde 1948, y aún no han logrado todo aquello a lo que tienen derecho. El análisis histórico revela que han tenido que emplearse muchas energías para luchar por los derechos y la normalización en áreas tan normales como el trabajo o la educación. Ni que decir tiene que estos derechos no son comparables al derecho al ocio que, en muchas ocasiones, ni se llega a abordar. El ocio es un derecho humano básico, como la educación, el trabajo y la salud, y nadie debería ser privado de este derecho.

Aunque el ocio no ha sido, hasta ahora, una prioridad ni para la sociedad en general, ni para las personas con discapacidad, su importancia como factor determinante de la calidad de vida nos obliga a nosotros, los profesionales, a plantearnos la revisión de este aspecto tan importante del ser humano. El ver a una persona como un todo nos obliga a plantearnos una intervención global que abarque todas las áreas del desarrollo, todos los momentos de la vida de la persona.

La Mesa de Ocio y Tiempo Libre se propone realizar un análisis de nuestro entorno más cercano, informarnos y elaborar unos documentos que faciliten nuestro trabajo en esta faceta tan importante del ser humano: el derecho a un uso adecuado de su tiempo libre. Por tanto, nos planteamos que este trabajo vaya dirigido a nosotr@s mism@s y a todos aquellos profesionales que trabajan con personas con autismo.

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA MESA

1. El ocio y las limitaciones para el uso del tiempo libre en las personas con autismo
2. Delimitar los principios básicos en los que deben sustentarse las elaboraciones e intervenciones de los programas de ocio de las personas con autismo
3. Determinar los objetivos generales que deben inspirar los programas que desarrollan las habilidades necesarias para el adecuado uso del tiempo libre
4. Adaptar los objetivos generales a las necesidades que generan las distintas etapas de la vida de las personas con autismo
5. Redactar pautas generales de intervención para la elaboración de programas educativos en los aspectos de ocio.

6. Estudio y divulgación de experiencias prácticas en este terreno:
 - Experiencias.
 - Adaptaciones de juegos y actividades de ocio.
7. Elaboración de una exposición gráfica bajo el título "Yo también me lo puedo pasar bien" donde quede reflejados momentos de disfrute de personas con y sin autismo.
8. Relación bibliográfica y materiales sobre este tema.